

VIDA NACIONAL

15 de febrero — 15 de marzo

De nuevo son tópicos obligados a lo largo de estas dos quincenas de vida nacional, tanto el tema del **hierro** como el del **petróleo**. De ambos vamos a ofrecer los principales datos conocidos por la prensa y comentarios dentro y fuera del país.

Hierro— Lo más autorizado que en este tema podemos ofrecer, después de los datos que se leyeron en el número de marzo, es el comunicado oficial del Ministerio de Fomento, que dice así:

En vista de los comentarios que aparecen a diario en los periódicos tanto del país como del extranjero, acerca de los depósitos de mineral de hierro existentes en el territorio nacional y de las concesiones otorgadas sobre ellos, comentarios que, no pocas veces, exageran o desnaturalizan la realidad, el Ministerio de Fomento cree conveniente hacer una breve exposición acerca de las concesiones vigentes, de sus titulares y de otros aspectos del asunto.

Como punto previo, cabe advertir que la legislación venezolana, hasta 1936, sólo establecía la forma de denuncia para adquirir concesiones mineras, procedimiento que daba derecho al otorgamiento de la concesión cuando se cumplían las formalidades legales. En la Ley de Minas de 1936, se introdujo la innovación de las concesiones potestativas por parte del Estado, previa declaración de zonas reservadas, a juicio del Ejecutivo Federal, conforme al procedimiento pautado en el Libro Tercero de la misma Ley. Con respecto al otorgamiento de estas últimas concesiones, el Ejecutivo Federal quedó facultado para pedir ventajas especiales a favor de la Nación.

Las compañías constituidas en Venezuela para explotar mineral de hierro son:

WESTER ORE COMPANY.—

Titular de 17 concesiones de 500 hectáreas cada una, otorgadas el año de 1932, procedentes de denuncias, ubicadas en el Distrito Piar del Estado Bolívar. Hasta la presente fecha han permanecido inactivas. La compañía paga regularmente los impuestos superficiales. Por razón de su origen, los títulos de estas concesiones no contienen ventajas especiales para la Nación. La Ley de Minas de 1928, que

las rige, no estipula expresamente plazo para ponerlas en explotación.

IRON MINES COMPANY OF VENEZUELA.— Subsidiaria de la Bethlehem Steel Company, de los Estados Unidos de Norte América. Las concesiones de esta empresa, que cubren 8.600 hectáreas, fueron compradas a particulares quienes las obtuvieron en el año de 1927 mediante la forma de denuncia. Se rigen por la Ley de Minas de 1928, por lo cual no goza la Nación de ventajas especiales, con respecto a ellas. Según el artículo 85 de la Ley que se acaba de citar, el pago de impuesto de explotación es obligatorio desde que se extrae el mineral de la mina, en la forma siguiente: 1º— Los minerales cuyo valor bruto sea de Bs. 20 a Bs. 35 por tonelada, pagarán el 0,50% de ese valor por tonelada. 2º— Los minerales cuyo valor bruto sea de Bs. 36 a Bs. 50 por tonelada, pagarán el 0,75% de ese valor por tonelada. 3º— Los minerales cuyo valor bruto sea de Bs. 51 a Bs. 100 por tonelada, pagarán el 1% de ese valor por tonelada. 4º— Los minerales cuyo valor bruto sea de Bs. 101 a Bs. 200 por tonelada, pagarán el 1,25% de ese valor por tonelada.

La Compañía inició sus actividades a principios de 1941 fecha desde la cual ha venido desarrollando un vasto plan para poner sus concesiones en explotación.

COMPANÍA ANONIMA MINAS DE HIERRO REPRESALIAS.— Posee nueve concesiones en el Territorio Federal Delta Amacuro con una superficie de 4.549,63 hectáreas, originadas también por el denuncia, hechos en el año de 1938. Estas concesiones fueron renovadas en 1944, bajo el imperio de la Ley de Minas de 1936, reformada parcialmente en 1943, motivo por el cual tampoco ofrecen ventajas especiales para la Nación. Hasta el presente no han entrado en explotación. El artículo 90 de la Ley de Minas de 1936, estipula una escala de valores para el pago del impuesto de explotación, similar a la Ley de 1928.

OLIVER IRON MINING COMPANY

— Esta entidad, subsidiaria de la United States Steel, es la única que ha obtenido, en zona reservada, en 1946-1947, una concesión sobre un lote de 5.000 hectáreas, para exploración y explotación de hierro en el Cerro Piacoa, en jurisdicción del De-

partamento Tucupita del Territorio Federal Delta Amacuro, y cinco lotes de 5.000 hectáreas cada uno, también de exploración y explotación, ubicados así: uno en el Municipio Upata, Distrito Piar del Estado Bolívar, otro en el Departamento Antonio Díaz del Territorio Federal Delta Amacuro, y los restantes en ambas jurisdicciones con ventajas especiales para la Nación.

La Oliver Iron Mining Company, posee, además, 18 concesiones con un total de 9.000 hectáreas, originadas por denuncios mineros en 1947, 11 hechos por ella directamente y 7 por Alfredo Gruber quien, al obtener los títulos se los traspasó. El interés mayor de la compañía se consagra a este último grupo, del cual no se deriva ninguna ventaja especial, por virtud de su origen.

Además de las citadas compañías, tiene concesiones originadas por denuncios, en 1947, los ciudadanos Alfredo Gruber y Tadeo Schoen así: Gruber, 4 concesiones de 500 hectáreas cada una, y Schoen, 12 concesiones también de 500 hectáreas cada una, ubicados ambos grupos en el Distrito Heres del Estado Bolívar.

Tanto estas concesiones como otros denuncios actualmente en curso en el Ministerio, iniciaron su tramitación legal antes de que quedaran comprendidos en la zona reservada los Distritos donde están ubicados.

En 1939, se dictó el primer Decreto sobre zonas reservadas para mineral de hierro, por lo cual se declaró en esa condición, el área correspondiente al Territorio Federal Delta Amacuro y a los Distritos Roscio y Piar de Estado Bolívar; en 1947, se dictó un segundo Decreto, agregando el Distrito Heres del mencionado Estado, y en 1949, se promulgó el Decreto N° 170, para incorporar los Distritos Sucre y Cedeño del mismo Estado.

El Ministerio de Fomento, con el objeto de localizar los yacimientos que puedan existir en la zona reservada, ha efectuado investigaciones, mediante las cuales se han obtenido positivos resultados en general, y particularmente en el cerro "San Isidro", donde se ha localizado un depósito de mineral de hierro de excelente calidad, con un tenor de 65% de hierro y con una abundancia estimada en 300 millones de toneladas.

De lo anteriormente expuesto se evidencia que en la zona reservada tan sólo se han concedido en 1946 - 1947 seis lotes de exploración y explotación, de los cuales su concesionaria, la Oliver Iron Mining Company, no puede escoger sino la mitad, o sean 15.000 hectáreas, que en relación con la superficie total de la zona es un área insignificante.

El actual Gobierno se ha abstenido de otorgar nuevas concesiones en la

zona reservada para hierro, entre tanto estudia detenidamente una política que contemple la mayor participación posible de la Nación en los yacimientos de hierro disponibles.
Caracas, 3 de marzo de 1950.

Petróleo. Entre las personas venidas a conferenciar con nuestro Gobierno acerca de la presente situación, está el Embajador venezolano en Washington, Sr. José R. Pocaterra. En declaración ofrecida a la prensa, dijo nuestro embajador refiriéndose a la actitud de algunos productores petroleros de los Estados Unidos de Norte América, encaminada a restringir la importación de petróleo:

—“Este asunto no es nuevo. Fue planteado por última vez en 1949, por algunas organizaciones petroleras norteamericanas, principalmente la Asociación de Petroleros Independientes de América (Independent Petroleum Association of America). En consecuencia, la Embajada a mi cargo, en cumplimiento de instrucciones de nuestro Gobierno, ha mantenido un constante esfuerzo ante personas y agrupaciones norteamericanas, interesadas en uno u otro sentido en el problema, a fin de ilustrar su criterio, acerca de hechos tan importantes como son la participación vital que tuvo nuestro petróleo en el esfuerzo de guerra de las Naciones Unidas; la conveniencia de mantener nuestra industria petrolera, hoy más que nunca, sobre una base firme y estable; la ayuda que prestamos a la industria y a la agricultura norteamericanas, mediante nuestra provisión de combustible pesado, que complementa y no suplanta la producción de ese país; la devolución que hacemos, con creces, de las divisas adquiridas mediante nuestro petróleo, en forma de importaciones de artículos norteamericanos, que se elevan a Seiscientos Millones de Dólares por año, y que hacen de Venezuela el primer importador de la América y el 4º del Mundo; y para no hacer interminable esta lista, la conveniencia de mantener las relaciones comerciales interamericanas dentro de la más positiva ventaja para todos los países interesados, cosa esta que como política de buena vecindad, está de hecho incorporada en los Tratados de Reciprocidad Comercial Vigentes.

—Así pues, dentro del tradicional respeto mutuo que existe entre nuestro país y los Estados Unidos de América, Venezuela a través de su representación en Washington, ha venido encarando con exposición de hechos concretos el desarrollo de los problemas que han ido suscitándose; más que todo, con la evidente persuasión de las cifras y contando con el buen sentido que caracteriza a la

Gran Nación del Norte. La noción de "business" se conjuga en este caso con la impreterminable solidaridad intercontinental en los días que corren; y es empeño del Gobierno de Venezuela y de su pueblo, evidenciarlo más con hechos que con palabras".

Por su parte el Embajador norteamericano en Caracas, Mr. Walter J. Donnelly acudió también a Washington a conferenciar con el Presidente Truman. Según se ha traslucido en la prensa, por informaciones allegadas a fuentes diplomáticas.

"El Presidente Truman se interesó mucho por la situación petrolera venezolana y estuvo solicitando informes al Embajador Donnelly sobre las repercusiones graves que para la economía de Venezuela tendría una política de restricción sobre las importaciones petroleras norteamericanas. Señaló además el Presidente Truman que él está en contacto con expertos petroleros oficiales y particulares y que, junto con funcionarios del Departamento de Estado, estudian todas las posibilidades y eventualidades de una política de ese tipo.

La fuente diplomática que hizo esta revelación, dijo que el Embajador había salido de la entrevista "muy optimista" y que había comentado con mucha confianza la posibilidad de que la situación para Venezuela sea "mucho menos grave de lo que se creyó al comienzo".

En los círculos oficiales que el reportero consultó sobre estas gestiones del Embajador Donnelly, se sigue teniendo el mismo optimismo expresado hace días, cuando llegó el cable sobre la entrevista del Embajador norteamericano con el Presidente Truman, y ayer un portavoz oficial dijo que "eran éstas las noticias más alentadoras" que sobre la situación petrolera se han tenido en los últimos días.

Asimismo Venezuela resolvió destacar, aunque extraoficialmente, una comisión de expertos comerciales, miembros de la Cámara de Comercio de Caracas, para que acudiese a Norteamérica a fin de concertar un acuerdo equitativo, ante el problema petrolero.

Lo integrantes de la misión económica designada para contrarrestar en los Estados Unidos la propaganda pro reducción de las importaciones petroleras en aquel país, se reunieron en la sede de la Cámara de Comercio de Caracas para elaborar el plan de acción a que someterá sus actividades durante la jira por Norteamérica.

Esa misión, que preside el señor Eugenio Mendoza e integran los señores Andrés Boulton, Armando Ca-

priles, Alberto Reyna, Carlos Duarte, Mario Belloso, Celso Cerna, John Phelps Jr., Johnny Rivera, Andrés Germán Otero, Francisco Raffalli, Alberto Phelps y Dr. Carlos Mendoza, fue designada por iniciativa de la Cámara de Comercio de Caracas para cumplir en los Estados Unidos actividades demostrativas de cómo la propuesta reducción de las importaciones de petróleo planteada por los productores independientes del Estado de Texas, principalmente, puede determinar un violento reajuste en el intercambio comercial venezolano-norteamericano, aparte de la crisis económica que originaría internamente.

En principio, los comisionados tienen el propósito de sostener en vistas con personeros del Departamento de Estado, el comercio exportador norteamericano, directivos de empresas petroleras y de organizaciones de tipo económico, etc. Y todas las ideas al respecto las sistematizarán en el plan de acción que piensan elaborar hoy a mediodía.

Al tiempo de escribir esta reseña, ya hace varios días que arribó a Estados Unidos dicha misión. De sus gestiones nada podemos adelantar todavía; pero sí se conocen los términos generales del pensar de nuestros representantes extraoficiales. La A.P. ofreció a la prensa estos primeros datos:

La Misión extra-oficial venezolana dijo que si los Estados Unidos reducen las importaciones de petróleo de Venezuela, este país se vería obligado a reducir también sus compras en Estados Unidos. Esta Misión compuesta de 12 hombres de negocios y líderes comerciales, viene presidida por Eugenio Mendoza y ha llegado aquí convertida en Misión de Buena Voluntad para fomentar el comercio entre ambos países, proponiéndose visitar 11 ciudades norteamericanas durante un mes o 6 semanas que va a durar su visita.

Al preguntarle a Albert Phelps si trataban de impresionar a los comerciantes norteamericanos sobre la necesidad de que Estados Unidos sigan comprando petróleo venezolano, este miembro de la Misión dijo: "también es cierto que discutiremos la cuestión del petróleo, puesto que si Venezuela no vende petróleo a Estados Unidos, no tendrá dólares para comprar en Estados Unidos".

Otro miembro de la Misión, John Rivera, dijo que las Compañías de Acero de Estados Unidos están tratando de invertir alrededor de 400 millones de dólares en los próximos 5 años en las nuevas explotaciones de hierro de Venezuela. Los miembros de la Misión señalaron que esta personal que la del petróleo.

Phelps dijo que recientemente se habían descubierto depósitos de hierro

explotación de hierro emplearía más en la región de Ciudad Bolívar, donde las Compañías del Acero tienen ya sus concesiones y reservas de 80 a 100 años. La Misión conferenciará con exportadores, importadores, Cámara de Comercio, banqueros y directores de Compañías de Seguros durante su visita aquí.

Convención de extrema importancia se **Agro-Pec.** ha considerado la **Segunda Convención Nacional de Criadores y Agricultores** celebrada en Caracas a fines del pasado febrero. Asistieron a ella más de 250 delegados, representantes de 65 organizaciones agropecuarias de todo el país. Las sesiones fueron de intenso trabajo, y las ponencias presentadas enfocaron diversos y graves problemas del agro venezolano.

En la Segunda Convención Nacional de Agricultores y Ganaderos, ya se discutieron y aprobaron 120 ponencias. Faltan aún por ser revisadas unas 50.

Entre otras importantes exposiciones y resoluciones, pueden citarse estas:

EN PRO DE UN CAMPESINO SANO.—

Uno de los temas que más apasionó la atención de los convencionistas fué el de Higiene Rural. Tras de haber escuchado el informe del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social y de algunos delegados, la asamblea recomendó mejorar las viviendas de los campesinos. Acabar de una vez por todas con las chozas de techos de hojas de palma y paja. Dotarles de casas decentes donde ellos y sus hijos puedan vivir sanos y fuertes.

Hacer todo lo posible para que la alimentación rural aumente en calorías. Enseñar que el maíz amarillo y las verduras amarillas contienen mayor cantidad de vitaminas que otros frutos similares y finalmente, cuidar porque el aspecto sanitario en general tenga un vuelco satisfactorio.

EL INSTITUTO DEL AZÚCAR.—

Otro de los puntos importantes que aprobó la Convención, es el relacionado con la creación del "Instituto Nacional del Azúcar", para que en cinco años pueda eliminar por completo el déficit que actualmente tiene la nación en materia de azúcar. Otra de las tareas que será encomendada a dicho organismo es el planeamiento y financiación de nuevas factorías (centrales azucareras); la importación y uso de personal extranjero y residentes en zonas no azucareras; ensayo e investigación sobre nuevas variedades de caña, etc.

Se propuso que la directiva del Instituto, esté formada por un representante del MAC, otro de la Corporación Venezolana de Fomento

y un tercero de la Asociación Nacional de Productores de Azúcar.

Los recursos de la entidad se proveerán de los dineros dispersos en varios departamentos de Estado, que tiene asignadas algunas comisiones aisladas en labores azucareras: de las utilidades que se deriven de la importación de azúcar y de otros ingresos menores.

EL FONDO NACIONAL DEL CACAO Y EL CAFE.—

Luego aprobó la Convención, el proyecto de fundar el "Fondo Nacional del Cacao", que será financiado, reteniendo dos bolívares por saco de café a todos los exportadores, por intermedio del Banco Central de Venezuela y para que de ese modo a los agricultores se pueda otorgar créditos. Asimismo, se propuso el establecimiento del tipo único para el "dólar fruto cacao", a razón de Bs. 4.80.

También recomendaron constituir o movilizar el Fondo Nacional del Café, con seis millones de bolívares anuales, que serían sacados de la diferencia de cambio de las compañías explotadoras de hidrocarburos.

Al tocarse el tema d' Higiene Rural, y tras una intervención del Dr. Márquez, en la que habló de la escasez de medios sanitarios en los campos, tomó la palabra el Dr. Martín Araujo, Ministro de Sanidad, que estaba allí presente por invitación especial, y con toda claridad procedió a rendir un informe doloroso, pero verdadero, acerca del problema sanitario en nuestro medio.

Primeramente alabó la ecuanimidad y la valentía del doctor Carrillo Batalla, al haber expuesto en forma cruda todo el triste drama del agro nacional. Luego señaló que actualmente hay apenas 350 medicaturas rurales en plena función.

Vencida la Malaria.—

Con respecto a la lucha contra la Malaria, reveló que entre 1905 y 1935, morían víctimas de esa enfermedad más de 200 mil personas al año, lo cual representaba para el país una gran pérdida económica. Desde 1936 hasta 1945, esa cifra de mortandad por la Malaria quedó reducida a sólo 5.000 al año. Luego con la llegada del DDT, la campaña se simplificó hasta que en 1948, no murieron en un año más de 168 personas atacadas por el terrible "Anofeles".

En 13 años dijo que se gastaron apenas 157 millones de bolívares. Esta suma comparada con los beneficios que se lograron al vencer la Malaria, resulta de veras muy pequeña.

Después, como hablando consigo mismo recalcó: "nos queda mucho que realizar, más de lo que hemos hecho."

Un cuadro pavoroso.—

Más adelante expresó que existen en el país no menos de 180.000 tuberculosos; 8.000 leprosos, de los cuales sólo están recluidos unos 1.600. Declaró que recién se está trabajando en dotar a la nación de leprocomios modernos, tales como "Los Caracas."

Previno a los hacendados que estaban presentes en la Convención que mientras tuvieran un campesinado enfermo jamás podrían aumentar en forma visible el volumen de la producción agropecuaria. Subrayó: "a ustedes les interesa gente sana y por eso deben contribuir en la medida de vuestras posibilidades a la campaña por la higiene rural".

Siguió revelando que hay 10.000 locos, de éstos apenas unos dos mil se encuentran en manicomios. Dijo que tan terrible era el problema de los alienados que en muchas entidades federales por falta de hospitales psiquiátricos se encerraba en los calabozos de las policías a los anajenados, a fin de que no constituyeran un peligro social.

El flagelo de la Anquilostomiasis.—

Manifestó que el 60 por ciento de los habitantes de Venezuela están enfermos de anquilostomiasis. Aniquilados por esos voraces parásitos, lo cual representa por año a la nación más de 400.000.000 de bolívares de pérdidas.

El campesino venezolano no es flojo —aclaró— lo que ocurre es que vive enfermo y pésimamente alimentado. ¿Qué se puede esperar de un hombre minado d' anquilostomos? Ne cesariamente tiene que ser flojo.

Dijo después con amargura, que en Venezuela se necesitan 30.000 camas-hospitales y apenas hay 16.000. Pero, tener 30.000 camas-hospitales significa gastar nada menos que 900 millones de bolívares, porque cada cama cuesta Bs. 30.000.

Terminó pidiendo a los agricultores y ganaderos que digan la verdad. Que no se ruboricen por las deficiencias que existen en el país y que encaren los problemas con valor y decisión.

Consejo El último día de febrero en Gran-Col-ceremonia celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, y en presencia de numerosos miembros del Cuerpo Diplomático, quedó instalado el Consejo Económico Provisional Grancolombiano. Este Consejo es la realización actual de la resolución Nº 1 de la "Carta de Quito", suscrita por las delegaciones de Colombia y Ecuador, cuyo fundamental propósito es realizar el establecimiento de la Unión Económica y Aduanera de la Gran Colombia. La Carta de Quito señala para lograr esa base cooperadora la constitución de un Consejo u organismo provisio-

nal, que estudie lo referente a los fines estipulados en la misma.

A tal fin se ha constituido en Caracas, un Consejo Económico Provisional, integrado por dos delegados de cada país. Integran el Consejo, los delegados Excmo. Sr. Dr. Barrera Parra, Embajador de Colombia y el Ministro Consejero Dr. José Enrique Gaviria, por la hermana República de Colombia. El Excmo. Sr. Dr. Parra Velazco, Embajador del Ecuador y el Dr. Gustavo Polit por el Ecuador. El Excmo. Dr. Julio Valencia, Embajador de Panamá en nuestro país y el Sr. Carlos A. Guardia, agregado Comercial de la misma. Venezuela estará representada por los Dres. Aureliano Otañez, Director de política Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores, y Luis E. Monsanto, Ministro Plenipotenciario.

El Dr. Gómez Ruiz, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, al instalarse esta reunión, y saludar a los delegados presentes, señaló en breve pero atinado discurso el objetivo fundamental de este Consejo, que es: la unión económica y aduanera de los pueblos grancolombianos.

Tal unión económica y aduanera, dice el Canciller, "sólo es posible entre países de economías complementarias y las de nuestros pueblos son concurrentes". "La unión Aduanera, es indudablemente, la forma más completa de cooperación económica" y el hecho de su realización en tiempo perentorio, no opta a "que deba desecharse de plano la posibilidad de recurrir a tantas otras formas de cooperación y ayuda mútua".

Señala el Dr. Gómez Ruiz, sin delimitar una acción circunscrita a lo prescrito, los siguientes puntos de acción del Consejo:

- a) Unificación legislativa en materia de patentes y marca de fábrica y comercio.
- b) Nomenclaturas uniformes en materia aduanera.
- c) Estudio de la importación.
- d) Estudio de Reglamentos de la Marina Mercante.
- e) Facilitación a los excedentes de producción y cubrir su déficit.
- f) Industrialización.
- g) Cooperación grancolombiana en la lucha contra el Contrabando.

A la salutación dirigida a nombre del Gobierno venezolano por el doctor Gómez Ruiz, contestó el doctor Parra Velazco, Embajador del Ecuador.